



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPTO. DE RENTAS Y PATENTES

DECRETO N° 1230

CHIGUAYANTE, 15 JUL. 2011

VISTOS : La solicitud presentada y la documentación adjunta; el acuerdo del Concejo Municipal N° 50 – 21 - 2011 de fecha 07 de julio de 2011; que aprueba el traslado de la patente de alcoholes Rol 400213-K; y, en uso de las atribuciones establecidas en los artículos 12 y 63 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO : 1. Autorícese a doña YANET ANDREA LUENGO SILVA, RUT N° 13.623.436-6, para que traslade la patente de Alcoholes Rol 400213-K, MINIMERCADO, desde calle Rio Malleco N° 25 El Remanso 2 a calle Esperanza pasaje 19 N° 2759 Plazas del Sol, Chiguayante.

2. Procédase a notificar la presente resolución, a través de la oficina de Patentes y Rentas Municipales.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



TOMAS SOLIS NOVA
ALCALDE

TSN/LTS/HCHN/vht.

Distribución:

- Interesado
- Dirección Jurídica
- Secretaría Municipal ✓
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Patentes y Rentas Municipales
- Archivo

SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO..... HORA: 9:00
FIRMA: f. 14/07/11

